

# CAPÍTULO 4

## 4. REVISIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.

El propósito de la revisión de la gestión es la evaluación formal, mediante la gestión, de las conclusiones de la auditoría y el grado en la que funciona la política ambiental, los objetivos y metas y los procedimientos como herramientas para mejorar la actuación ambiental.

Un sistema de gestión ambiental, debe revisarse para actualizarlo y eliminar lo que sobra dentro del mismo, porque no utiliza o por que ha dejado de ser aplicable o para añadir partes que faltan y que son precisas para su funcionamiento.

La Gerencia General de Centro Acero, revisará el programa de gestión ambiental a intervalos previamente determinados, para garantizar que sigue conveniente, idóneo y efectivo. El proceso mediante el cual se revisa la gestión garantizará la información necesaria para permitir a la máxima autoridad llevar a cabo esta evaluación.

La revisión de la gestión implicará entre otras cosas, la revisión de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría del SGA, para evaluar posteriormente:

- La medida en que se sigue la política ambiental.
- Si se están alcanzando los objetivos y metas ambientales.
- La eficacia de los programas de gestión ambiental.
- La adecuación de todo el SGA a la luz de las circunstancias cambiantes, los puntos de vista de terceras partes interesadas y el compromiso declarado de mejora continua.

Esta revisión podrá suponer la posibilidad de efectuar cambios en la política, objetivos o cualquier otro elemento del SGA, para satisfacer el proceso de mejora continua.

Se tendrá que archivar la documentación utilizada y surgida en la revisión.

### **Desarrollo.**

La revisión del sistema de gestión ambiental se establecerá cada año o antes si existen cambios en la legislación, normativa aplicable, cambios en la política o la organización de fábrica o resultados de las revisiones anteriores que así lo aconsejen. La revisión será llevada a cabo por la alta dirección ayudándose de equipos externos o internos.

La revisión se basará en:

- Resultados de las auditorías y acciones correctoras.
- Cumplimiento de objetivos y metas ambientales.
- Cambios en el entorno de la compañía que puedan traer modificaciones de la política, objetivos y metas ambientales.
- Leyes y reglamentos ambientales aplicables, o modificación de las ya existentes.
- Políticas empresariales, o modificación de las ya existentes.
- Incumplimientos y no conformidades del SGA, o incidentes ocurridos.
- Datos obtenidos de los seguimientos y mediciones del SGA.

Los resultados de las revisiones del SGA serán registradas en un acta por la Gerencia General y por el Gerente de Ambiente.

El Gerente de Ambiente efectuará los cambios del SGA que se hubieran acordado, que serán comprobados y aprobados por la Gerencia General.

Una vez revisado el SGA por la Gerencia, su información será distribuida por el Departamento de Ambiente a todos los departamentos de la empresa Centro Acero, y a las entidades que dispongan de una copia controlada del mismo.

Los documentos del sistema obsoletos serán retirados simultáneamente por el departamento de Ambiente y destruidos por éste, salvo una copia será guardada para el archivo histórico del SGA.

Registro

Las actas de revisión del SGA, servirán como registros y se guardarán durante cinco años.